



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No.

DE 740

por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/2010)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 73 del Acuerdo 118 de 1996

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de SIETE MILLONES DE PESOS, (\$7.000.000) dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 06 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, así:

CREDITOS:

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.2.1.0.02 Gastos de sistematización \$ 7.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 06 - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

1.2.1.0.03 Gastos varios e imprevistos \$ 5.000.000

1.2.2.0.55 Saneamiento fiscal y financiero de la Contraloría Municipal de Pereira \$ 2.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaría Jurídica

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rodrigo Gallego G.
Prof. Especializado